

SERVEI TERRITORIAL DE TREBALL, ECONOMIA SOCIAL I EMPRENEDORIA D'ALACANT
Pintor Llorenç Casanova, 6
03003 ALACANT
Tel 965 900 383-407

NOTA INFORMATIVA:

COMUNICACIÓN/SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO DE DESPIDO COLECTIVO,

DE SUSPENSIÓN DE CONTRATOS Y REDUCCIÓN DE JORNADA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día 02/10/2016 las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica están obligadas a tramitar las comunicaciones por vía telemática, a través de la siguiente dirección electrónica:

Solicitud:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=354

CONTESTACIÓN A LA ADVERTENCIA, DOCUMENTACIÓN

FINAL Y COMPLEMENTARIA DEL ERE:

Trámite telemático de aportación de documentación a un expediente abierto en la Dirección General competente en materia de TRABAJO de la Generalitat Valenciana (se excluyen ayudas y expedientes archivados) cuyo enlace directo es el siguiente:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17262&version=amp

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=354